



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

137.º período de sesiones

Roma, 13 a 15 diciembre de 2022

Actualización sobre la aplicación de la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre la función de Contraloría

Signatura: EB 2022/137/R.23

Tema: 13 a)

Fecha: 4 de noviembre de 2022

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Referencias útiles: Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo ([EB 2019/128/R.41/Rev.1](#)) y Marco de Control Interno ([EB 2019/127/R.39](#)).

Medidas: Se invita a la Junta Ejecutiva a que tome nota del documento de Actualización sobre la aplicación de la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre la función de Contraloría.

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor

División de Contraloría Financiera

Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Actualización sobre la aplicación de la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre la función de Contraloría

I. Antecedentes

A. Función de lucha contra la delincuencia financiera y función de contraloría del FIDA

1. A medida que el modelo operacional del FIDA evoluciona para promover el mandato de la institución, esta sigue adelante con la descentralización, la ampliación de la delegación de facultades sobre el terreno y la colaboración con el sector privado. Si bien estos cambios traen consigo nuevas oportunidades, también están alterando el perfil de riesgos y la importancia relativa de las operaciones. Es importante mitigar esos riesgos conexos para preservar el dictamen de auditoría sin reservas del FIDA y garantizar la confianza continua de los donantes y las partes interesadas.
2. El FIDA mitiga esos riesgos por dos vías: aplicando la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, que cuenta con el apoyo de la función de lucha contra la delincuencia financiera, y respetando el Marco de Control Interno, que cuenta con el apoyo de la función de contraloría.
3. Tras la aprobación de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y del Marco de Control Interno a finales de 2019, por medio de un boletín del Presidente en 2020 se establecieron estas dos funciones en la División de Contraloría Financiera (FCD) del Departamento de Operaciones Financieras.
4. La función de la FCD de lucha contra la delincuencia financiera, que es una función de cumplimiento de las normas, comprende las siguientes actividades: i) realizar diariamente tareas de examen y evaluación (en relación con las sanciones, el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, la evasión de impuestos, los flujos de fondos ilícitos y otras esferas relacionadas) de las entidades y personas con las que el FIDA lleva a cabo sus actividades, de conformidad con la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, garantizando la protección de los archivos de los proveedores, los asociados y el personal, en calidad de custodio, y ii) dirigir los mecanismos del Fondo relacionados con la privacidad y la protección de datos personales, en calidad de custodio.
5. La función de contraloría de la FCD, que no es una función de auditoría sino de apoyo y examen entre las funciones de la primera y la tercera línea, abarca las siguientes tareas: i) establecer y evaluar controles óptimos en todo el FIDA con arreglo al Marco de Control Interno, que se ajusta a los principios establecidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway y a las prácticas de referencia seguidas por instituciones financieras internacionales (IFI), bancos multilaterales de desarrollo y organismos de las Naciones Unidas, con el objetivo último de propiciar que se emitan dictámenes sin reservas de la auditoría externa; ii) proporcionar herramientas digitales y poner en marcha mejoras en los procesos operacionales que favorezcan la eficiencia institucional, y iii) propiciar el empoderamiento del personal y el seguimiento de la delegación de facultades, en calidad de custodio.
6. Ambas funciones están dotadas de personal y en su contexto se han establecido procedimientos y procesos y se han desplegado sistemas, así como actividades de comunicación y capacitación, con el fin de integrar las funciones en la organización.

7. Desde octubre de 2021, gracias a la función de lucha contra la delincuencia financiera, se evitó que el FIDA llevara a cabo actividades con 15 partes que se consideraba incurrieran en actividades de delincuencia financiera o asuntos conexos y a las que se catalogaba como de riesgo alto o rojo (la cifra total desde la creación de esta función en 2020 asciende a 34 partes). La lista de partes objeto de seguimiento o vigilancia especial ascendió, desde octubre de 2021, a 43 partes (la cifra total desde la creación de la función en 2020 asciende a 71 partes).
8. Asimismo, desde octubre de 2021, la función de contraloría ha evaluado y prestado apoyo, o sigue prestándolo, a 17 oficinas del FIDA sobre el terreno, y está previsto que para finales de 2022 les preste apoyo a otras cinco más, con lo que la cifra total ascenderá a 22 oficinas. Hasta la fecha, se han formulado 35 recomendaciones relativas a la mejora del control. Esas herramientas digitales (firmas digitales, programas informáticos para combatir la delincuencia financiera, formularios electrónicos de delegación de facultades, certificaciones electrónicas emitidas por el programa TeamMate+ Controls, informes de derechos de acceso, fondos disponibles en línea para pagos menores, formularios electrónicos para el traspaso de carteras e inventarios electrónicos) son nuevas herramientas construidas, implementadas y puestas en marcha de las que no se disponía hasta que se creó esta función. Además, hasta la fecha se ha impartido capacitación al respecto a 1 077 miembros del personal.
9. La FCD colabora estrechamente con otros departamentos y divisiones, en particular con el Departamento de Administración de Programas en las oficinas del FIDA de todo el mundo, así como con la Oficina de Asesoría Jurídica, y comparte las conclusiones pertinentes con la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional, la Oficina de Auditoría y Supervisión y, en caso necesario, la Oficina de Ética. También participa en calidad de miembro en los foros de IFI y bancos multilaterales de desarrollo, con el fin de aprender y compartir información sobre prácticas de referencia. En 2022, la FCD participó en una reunión organizada por IFI y bancos multilaterales de desarrollo sobre la integridad del sector privado en la que presentó la labor del FIDA en materia de privacidad y protección de datos personales; asimismo, participó en el sexto simposio anual de los bancos multilaterales de desarrollo sobre la privacidad, dirigido por la Corporación Financiera Internacional y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.
10. El propósito de este documento es ofrecer una descripción general de los progresos realizados entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022 en la aplicación de la política relativa al Marco de Control Interno y la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo aprobada por la Junta Ejecutiva, así como de las funciones relacionadas con la aplicación de esas políticas.

II. Puesta en marcha y resultados

A. Función de lucha contra la delincuencia financiera

11. La Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo del FIDA tiene como finalidad evitar que el FIDA entable relaciones económicas con partes que figuren en las listas de sanciones adoptadas por el Fondo o que hayan estado involucradas en actividades de blanqueo de dinero, de financiación del terrorismo o de riesgos conexos, y en consecuencia reducir el riesgo de que la institución se exponga a perjuicios para su reputación, a pérdidas financieras o a responsabilidades jurídicas.
12. En la función de lucha contra la delincuencia financiera, que encabeza todas las actividades relacionadas con la lucha contra el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, las sanciones y la evasión de impuestos, se aplica la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo. En 2022 se creó el puesto de Oficial de Protección de Datos, que tiene por fin coordinar los

asuntos relacionados con la privacidad y la protección de datos en el FIDA al objeto de cumplir las directrices del Fondo en materia de protección de datos personales.

13. Se desarrollaron procedimientos de lucha contra la delincuencia financiera, coherentes con la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, en los que se detallan el alcance de las tareas de examen y evaluación, el enfoque de la diligencia debida en materia de integridad y la observancia de los procedimientos más estrictos de diligencia debida, incluidos los requisitos de conocimiento del cliente, la metodología de calificación, la remisión a instancias superiores, las recomendaciones y la presentación de informes, así como la capacitación y la prestación de apoyo.
14. En el FIDA se ha implantado una solución informática automatizada conforme a las normas del sector, desarrollada por LexisNexis, que en la actualidad cuenta con más de 2 000 millones de entradas que contienen registros sobre la aplicación de sanciones, material de prensa que recoge la inobservancia de las normas y listas de sanciones adoptadas, entre otro tipo de datos relevantes. El programa informático de LexisNexis sobre delincuencia financiera realiza diariamente el examen automático de unas 23 000 partes incluidas en los archivos de proveedores, asociados y personal del FIDA; toda excepción se señala para que un especialista en delincuencia financiera realice el seguimiento correspondiente. Esta herramienta también tiene en cuenta a los asociados con los que el FIDA colabora en etapas posteriores. El personal del FIDA de todo el mundo tiene a su disposición el programa informático y lo utiliza, entre otras cosas, para confirmar si existen dudas sobre la integridad de los posibles asociados, proveedores y consultores. En el gráfico 1 se muestra el tablero de control utilizado por el equipo durante el análisis.

Gráfico 1
Tablero de control utilizado por el equipo de la FCD encargado de la lucha contra la delincuencia financiera



15. El FIDA ha incorporado cláusulas básicas sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y sobre las sanciones en los convenios de financiación y los acuerdos de toma de préstamos negociados, incluidos los relacionados con fondos suplementarios. También se han incorporado procesos relacionados con la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en los documentos del Fondo, por ejemplo en el Marco para las

operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado, la estrategia relativa a los fondos suplementarios, los procedimientos de diligencia debida desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza institucional, las directrices del Fondo Verde para el Clima, el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, la carta a los prestatarios, las directrices en materia de tesorería y la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA.

16. En el caso de las actividades, operaciones y partes consideradas de riesgo alto, se realizan evaluaciones exhaustivas de los procedimientos estrictos de diligencia debida, que pueden incluir cuestionarios y exámenes pormenorizados sobre el conocimiento del cliente, el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y otros riesgos conexos, la verificación minuciosa de la titularidad real, evaluaciones periódicas programadas en intervalos más breves, el posible uso de empresas de investigación contratadas a nivel local y la presentación de informes detallados y registros de auditoría.
17. Tras la evaluación de los procedimientos de diligencia debida en materia de integridad y los procedimientos estrictos de diligencia debida, cada una de las partes con las que el FIDA lleva a cabo o planea llevar a cabo sus actividades recibe una calificación y una recomendación sobre la base de la evaluación del riesgo, de acuerdo con la escala de riesgos de cuatro puntos del FIDA: alto (rojo), considerable (naranja), moderado (amarillo) y bajo (verde), en consonancia con las normas del sector de las IFI y los bancos multilaterales de desarrollo. Se procede a la suspensión inmediata de todas las partes consideradas de riesgo alto o considerable en los ficheros del FIDA, por lo que no puede efectuarse ningún pago a esas partes hasta que no se vuelvan a activar, siempre y cuando se hayan mitigado los riesgos. La activación y reactivación de las partidas en los ficheros centrales se someten a un control y un seguimiento fundamentales en el seno de la FCD.
18. En septiembre de 2022, de las cerca de 23 000 partes analizadas diariamente, la inmensa mayoría (99,1 %) obtuvo la calificación verde (riesgo bajo), un pequeño porcentaje (0,8 %) obtuvo la calificación naranja o amarilla (riesgo considerable o moderado), en los casos en que existen ciertas preocupaciones menos significativas que no justifican la limitación de la relación económica, y un porcentaje menor (0,1 %) obtuvo la calificación roja (riesgo alto), que implican que el FIDA normalmente debería limitar o suspender una relación económica. De acuerdo con los procedimientos, las partidas consideradas de riesgo considerable y alto deben ser remitidas al Contralor del FIDA, que las examina minuciosamente, y las consideradas de riesgo elevado deben ser remitidas al Oficial Principal de Finanzas para que esté al tanto de ellas y las someta a examen. Por otra parte, se ha previsto la presentación de informes periódicos al comité de riesgos correspondiente.
19. En 2021, el FIDA publicó unas directrices sobre la privacidad de los datos personales que se ajustan a las prácticas de referencia en materia de privacidad y protección de datos personales a nivel mundial. En ellas se establecen los ocho principios relativos a la protección de datos (uso legítimo, justo y transparente de los datos, limitación de la finalidad, minimización de los datos, exactitud, limitación del almacenamiento, seguridad, protocolos de transferencia de datos personales y responsabilidad), las funciones del personal, los tipos de datos personales y los datos de categoría especial, las normas sobre notificación de filtraciones de datos, los derechos de los titulares de los datos y los mecanismos para ejercerlos, los requisitos para el análisis del impacto de la protección de datos, las normas sobre el intercambio de datos personales y los procesos de gobernanza y notificación. El FIDA superó con éxito la evaluación de la Unión Europea sobre este nuevo pilar.

B. Función encargada de las actividades de contraloría

20. Los objetivos de la función de contraloría de la FCD y el Marco de Control Interno son garantizar unos controles internos rigurosos en cada una de las oficinas descentralizadas sobre el terreno y en las oficinas de la Sede, la implantación de herramientas digitales destinadas a mejorar los controles automatizados en lugar de depender de los controles manuales, susceptibles de incurrir en errores y fraudes, y la mejora de la delegación de facultades, especialmente en las oficinas sobre el terreno, con el fin de empoderar al personal y permitirle desempeñar las funciones de primera línea del FIDA.
21. Gracias a una combinación de misiones presenciales y virtuales, la función proporciona un examen y un apoyo específicos a las oficinas del FIDA sobre el terreno y en la Sede, algo que no se ofrecía antes en el Fondo. El objetivo es que el FIDA se sienta plenamente cómodo con los controles internos en cada una de sus oficinas en todo el mundo, que cuentan con la certificación de los jefes de las oficinas, y que dichas oficinas estén equipadas con las últimas herramientas digitales y tengan la capacidad de actuar a través de la delegación de facultades con el fin de operar eficazmente para alcanzar los objetivos establecidos.
22. En cuanto a su primer objetivo, consistente en garantizar unos controles internos rigurosos, la evaluación de los controles internos óptimos se lleva a cabo con arreglo al plan de trabajo anual basado en los riesgos, en seis dimensiones, a saber: i) derechos de acceso y separación de funciones; ii) delegación o subdelegación de facultades; iii) cuentas bancarias y efectivo; iv) riesgo de fraude en las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos; v) cierre financiero, y vi) riesgo de fraude en los procesos institucionales. Asimismo, se coordina con las divisiones en la Sede pertinentes que puedan tener determinadas responsabilidades con respecto a las seis dimensiones.
23. Las seis dimensiones se evalúan mediante una prueba de control que abarca, entre otras cosas, un examen de i) los resultados de un cuestionario de control cumplimentado por las oficinas; ii) las conversaciones con el personal de las oficinas del FIDA; iii) la cartografía de los procesos institucionales, la auditoría interna y los informes externos; iv) los tableros de control internos; v) los derechos de acceso del personal; vi) los datos extraídos de los sistemas de adquisiciones y contrataciones y otros sistemas sobre posibles fraudes; vii) la relación y las conciliaciones con el organismo anfitrión; viii) la caja para pagos menores y las cuentas bancarias y las conciliaciones; ix) los resultados y los riesgos en materia de delincuencia financiera, los indicadores para la prevención del fraude y sus resultados; x) los datos sobre los consultores y otras partidas de gastos de materiales, y xi) otra información pertinente para corroborar y fundamentar los hallazgos.
24. Como resultado de las misiones se elabora un informe de misión que incluye una ficha de puntuación del Contralor (cuadro 1), que constituye la cartilla de salud financiera de la oficina del FIDA con respecto a las seis dimensiones evaluadas. Cuando se detectan deficiencias en el control, en el informe se incluyen recomendaciones y la oficina prepara un plan de acción con un calendario de aplicación y seguimiento. El informe de la misión también incluye un anexo (cuadro 3) en el que se resumen las herramientas digitales y el estado de la capacitación a efectos de seguimiento.

Cuadro 1

Ficha de puntuación del Contralor

	Dimensiones de control interno	Calificación
División u oficina sobre el terreno: controles internos en vigor	1. Derechos de acceso y separación de funciones	
	2. Delegación y subdelegación	
	3. Cuentas bancarias, efectivo y salvaguarda de activos	
	4. Riesgo de fraude en las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos	
	5. Cierre financiero	
	6. Riesgo de fraude en los procesos institucionales	

Puntuación general de los controles internos de la oficina o división	
--	--

-  Ninguna deficiencia significativa en el control ni problemas de eficiencia - no se requiere la adopción de ninguna medida
-  Algún tipo de deficiencia en el control o problema de eficiencia que requiera un plan de acción para solucionarlo (hasta 12 meses)
-  Deficiencias en el control o problemas de eficiencia significativos que requieren un plan de acción para solucionarlos (de dos a seis meses)

25. Una vez acordado y emitido el informe de la misión, el responsable de la oficina debe rellenar una certificación sobre los controles internos adecuados, que se firma digitalmente y se utiliza como base para la certificación institucional general de los controles internos emitida anualmente y firmada por el Presidente, el Oficial Principal de Finanzas y el Contralor.
26. La función utiliza una solución informática denominada TeamMate+ Controls que se ajusta a las normas del sector para todas las actividades mencionadas, por lo que adopta un enfoque digital integral en sus misiones, documentación, presentación de informes y certificaciones.
27. Desde su creación hace 2 años, la función ha llevado a cabo 14 misiones de examen y apoyo, otras 3 están en curso y 5 están previstas para finales de 2022 (cuadro 2). De las 14 misiones concluidas, 11 obtuvieron la calificación verde (ninguna deficiencia significativa en el control), 3 la calificación amarilla (algunas deficiencias en el control que requieren la adopción de medidas) y ninguna obtuvo la calificación roja (deficiencias significativas en el control). En ese mismo período, se formularon 35 recomendaciones, de las cuales 18 ya se aplicaron y las restantes van por buen camino de aplicarse en las fechas previstas.

Cuadro 2

Lista de la función de contraloría de las oficinas del FIDA sobre el terreno con misiones de examen y apoyo y recomendaciones

<i>División regional</i>	<i>Lista de países cuya evaluación se ha completado</i>	<i>Número de recomendaciones emitidas</i>	<i>Número de recomendaciones en curso</i>	<i>Número de recomendaciones aplicadas</i>
APR	Bangladesh	3	3	0
APR	China	2	1	1
APR	Filipinas	1	1	0
APR	India	2	1	1
APR	Indonesia	3	3	0
APR	Viet Nam	3	0	3
ESA	Kenya	2	1	1
ESA	Sudáfrica	3	2	1
LAC	Perú	3	0	3
NEN	Egipto	3	3	0
NEN	Sudán	3	0	3
NEN	Türkiye	3	0	3
WCA	Camerún	3	2	1
WCA	Côte d'Ivoire	4	3	1
ESA	República Unida de Tanzania	En curso		
ESA	Rwanda	En curso		
LAC	Brasil	En curso		
ESA	Etiopía	Se pondrá en marcha a finales de 2022		
LAC	Panamá	Se pondrá en marcha a finales de 2022		
WCA	Senegal	Se pondrá en marcha a finales de 2022		
WCA	Nigeria	Se pondrá en marcha a finales de 2022		
WCA	Ghana	Se pondrá en marcha a finales de 2022		
	Total	38	20	18

Nota: APR = División de Asia y el Pacífico; ESA = División de África Oriental y Meridional; LAC = División de América Latina y el Caribe; NEN = División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa; WCA = División de África Occidental y Central.

28. En cuanto a su segundo objetivo, consistente en proporcionar herramientas digitales para mejorar los controles en todo el FIDA, mediante la función se coordinan varios proyectos tecnológicos fundamentales, a saber: i) firmas digitales; ii) el proyecto TRACE Blockchain del FIDA; iii) la implantación de la solución informática de LexisNexis sobre delincuencia financiera; iv) Teammate+ Controls; v) formularios electrónicos para la delegación de facultades; vi) formularios electrónicos para la protección y la privacidad de los datos personales; vii) informes de derechos de acceso electrónico; viii) informes de conciliación relativos a fondos disponibles en línea para pagos menores, y ix) formularios electrónicos para el proceso de traspaso destinado a los directores en los países.
29. El FIDA ha implantado la firma digital, y en ocho meses de uso se han firmado digitalmente de forma segura más de 4 000 páginas y se ha formado a más de 150 personas en todo el mundo; el proceso de implantación sigue adelante. El proyecto TRACE Blockchain, que hace un seguimiento de la trayectoria de los fondos desde el donante hasta el agricultor, ha completado la primera fase, de carácter experimental, y ahora se encuentra en la segunda fase, dedicada a la aplicación. El programa informático sobre delincuencia financiera está a disposición de 700 empleados en todo el mundo, que pueden consultar el sistema antes de contratar a proveedores, consultores y asociados. TeamMate+ Controls se utiliza en las 17 oficinas que han completado un examen de contraloría o se están sometiendo a él y han ejecutado misiones de apoyo; también se utiliza para firmar

digitalmente las certificaciones sobre el control interno adecuado y el uso apropiado de la delegación de facultades. El año pasado, el personal completó más de 40 formularios electrónicos para sugerir nuevas delegaciones de facultades o modificarlas. Se ha redactado un informe sobre los derechos de acceso electrónico en el que se enumeran 1 716 derechos de acceso en las oficinas del FIDA al objeto de garantizar los derechos de acceso apropiados por parte de las personas autorizadas únicamente a los sistemas financieros y básicos clave. Dos oficinas disponen de sistemas de conciliación de disponibilidad de fondos en línea para pagos menores; se han puesto a disposición de los interesados formularios electrónicos para la notificación de filtraciones de datos personales y para la solicitud de información, y se ha creado un formulario electrónico para el traspaso por parte de los directores en los países que cambian de oficina, con el fin de disponer de registros digitales fáciles de encontrar cuando se produzca el traspaso de la cartera.

Cuadro 3

Anexo del informe de la misión de la función de contraloría en relación con las herramientas digitales proporcionadas y el estado de la capacitación

<i>Herramienta digital</i>	<i>Número de miembros del personal que han recibido capacitación</i>	<i>Sede/Oficina del FIDA en el país (sobre el terreno)</i>
Firmas digitales	151	Sede / Sobre el terreno
Programa informático de lucha contra la delincuencia financiera	704	Sede / Sobre el terreno
Formularios electrónicos de delegación de facultades	72	Sede / Sobre el terreno
Teammate+ Controls	52	Sobre el terreno
Informe de derechos de acceso	54	Sobre el terreno
Fondos disponibles en línea para pagos menores	27	Sobre el terreno
Formularios electrónicos para el traspaso de carteras	5	Sobre el terreno
Inventario electrónico	12	Sobre el terreno
Total	1 077	

30. En cuanto al tercer objetivo de la delegación de facultades, la función es la encargada de custodiar el Marco de Rendición de Cuentas y el Marco de Delegación de Facultades del FIDA, cuyo objetivo es capacitar al personal, especialmente sobre el terreno, garantizando al mismo tiempo un alto nivel de responsabilización. Un grupo de trabajo sobre la delegación de facultades que incluye a la contraloría de la FCD revisó más de 40 delegaciones de facultades en el boletín del Presidente PB/2021/03 en torno a cinco esferas: i) adquisiciones y contrataciones; ii) recursos humanos; iii) operaciones sobre el terreno; iv) gobernanza y protocolo, y v) presupuesto y finanzas. Por consiguiente, ha aumentado la delegación de facultades en todo el FIDA. Desde entonces, se han realizado 52 cambios adicionales basados en las solicitudes de modificación de las delegaciones a través de los formularios electrónicos del personal a nivel mundial, lo que pone de manifiesto que la delegación de facultades es un "documento dinámico" que se adapta a los cambios con el fin de empoderar aún más al personal.
31. En 2022, la primera fase del proyecto, consistente en la delegación de facultades más importante en materia presupuestaria en favor de los directores en los países, se implementó con éxito en dos divisiones regionales, la División de África Central y Meridional y la División de África Occidental y Central. Desde su puesta en marcha, todos los directores en los países de África (es decir, todos los directores en los países que abarcan esas divisiones), hasta un total de 50 personas, tienen la capacidad de aumentar o efectuar compromisos presupuestarios y pagos directamente sin tener que cursar las solicitudes a través de las oficinas regionales o de la Sede, lo que agrega un importante empoderamiento al personal sobre el terreno en apoyo de la iniciativa de descentralización del FIDA.

III. Capacitación, sensibilización y cultura

32. La capacitación, la sensibilización y la comunicación constante son fundamentales a la hora de integrar estas dos nuevas funciones (delincuencia financiera y contraloría) en la cultura institucional del FIDA.
33. Desde su creación, se ha brindado capacitación presencial a 180 miembros del personal de ambas funciones a través de una asociación con el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy, cuya sede está en el Reino Unido (algunas sesiones se celebraron temporalmente por medios virtuales debido a la pandemia de COVID-19). También se impartieron módulos específicos de capacitación a los 50 responsables de los presupuestos y a los asistentes sobre el terreno que recibieron una nueva delegación de facultad presupuestaria.
34. Se han creado módulos de aprendizaje electrónico en materia de privacidad y protección de datos (completados por 35 miembros del personal, incluidos todos los administradores de datos) y un nuevo módulo de aprendizaje electrónico en materia de delegación de facultades está a punto de ultimarse y se pondrá en marcha a finales de 2022.
35. Se han publicado blogs dedicados a cada una de las dos nuevas funciones. Además, los mensajes publicados a través de la Intranet, los enlaces permanentes en los rincones de la Intranet y las numerosas presentaciones en las reuniones del personal de las divisiones respecto de la delegación de facultades, la privacidad y la protección de datos tienen como objetivo integrar las nuevas funciones en la cultura del FIDA.